

de la enseñanza á practicar las visitas semanales en ellas. Debo consignar aquí sus nombres como un homenaje de justo reconocimiento.

- Agustín Alvarez, Vicario y Cura propio de Sopetran.
- Mauricio Mejía, Cura propio de Córdoba.
- Jesús María Ospina, Cura propio de Evéjico.
- Nicolás Tirado, Cura excusador de Liborina.
- Benigno Mena, Cura interino de Quebradaseca y actualmente en propiedad de Liborina.
- Tomás María Lara, Cura interino de Sabanalarga.
- Francoisco A. González, Cura excusador de San Jerónimo.
- Alojando Lora, Cura excusador de Sucre.

Ahora, en atención á la circular del señor Secretario de Gobierno, fecha 21 de noviembre anterior, seccion de instruccion pública y marcada con el número 175, añadio en conclusion.

Que en el Departamento hay varias escuelas y enseñanzas libres, que son:

En Sopetran, una de educacion secundaria á cargo del doctor Juan N. Villa y Villa, con 13 alumnos, á quienes se enseña Gramática, Ortografía, Aritmética, Algebra, Geografía, Dibujo, Botánica, Geometría, Latin, Francés y Medicina.

Una escuela tambien de varones á cargo del señor Santiago Ramírez, con 84 alumnos.

En ella se enseñan las materias siguientes: Religion, Historia sagrada, Escritura, Lectura, Aritmética, Gramática, Ortografía, Geografía y Geometría.

Dos de niñas á cargo cada una, de las señoras Ambrosia Lara y Brígida Zapata; la primera con 17 alumnas, y la segunda con 8. Allí se enseña Lectura, Escritura, Religion, Aritmética, costura y bordados.

Todas estas están en el centro de la poblacion de la cabecera del distrito.

Hay tambien otras varias enseñanzas de ambos sexos en casas particulares en los barrios, de que no hago mérito en este párrafo porque no tienen carácter de escuelas, y porque es reducido el número de niños que en cada una de ellas se educan; pero que sumado, el total de todas no rebaja de 50.

En Liborina hay siete en las fracciones del distrito: una en la Honda, con 8 niños; tres en la Venta, con 12; otra en el Playon, con 10; y en la Peña la dos, con 15.

En todas ellas se enseñan los primeros rudimentos de las letras y los deberes del cristiano.

En Sabanalarga hay cuatro, tambien en las fracciones del distrito; así: dos en Barbacoas, con 14 niños; una en Orobojo, con 7; y otra en Junco, con otros tantos.

Se enseña, como en las de Liborina, Lectura, Escritura, Oraciones de la Iglesia, Religion y algo de Aritmética.

Por último, en San Jerónimo hay una de ambos sexos, á cargo de la señorita Guadalupe Suárez, con 11 niños.

Se enseña allí lo mismo que en las de Sabanalarga, mas costura y bordados.

Todas estas escuelas, sostenidas con fondos particulares, marchan bien, pues están confiadas á personas instruidas, relativamente, y sobre todo honradas y creyentes.

He concluido, señor Secretario.

Sírvase usted dar á conocer este informe al señor Director general de instruccion pública y disimular las informalidades de que adolezca.

Si algo de provecho le hallare aquel empleado, será para mí una positiva satisfaccion.

Me suscribo del señor Secretario muy atento servidor,  
Maximiliano Villa.

SECCION NO OFICIAL

REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

SISTEMA MÉTRICO.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Por poco que se reflexione, se comprende cuán importante es

que las pesas y las medidas sean uniformes en todos los pueblos que cultivan relaciones comerciales; pero esta uniformidad general que no puede ser sino el resultado de la buena inteligencia de las naciones, será siempre una empresa difícil.

Sin embargo, este beneficio que encierra una imposibilidad moral para hacerlo universal, pudiera existir por lo ménos en cada Estado. El Gobierno francés, particularmente, ha experimentado su importancia, como lo demuestra el análisis histórico de los trabajos ejecutados con el objeto de reducir á un sistema uniforme, multitud de medidas arbitrarias, caprichosamente divididas y por lo general diferentes, aunque lleven el mismo nombre.

Este es, pues, el momento oportuno de manifestar al maestro algunos procedimientos para que en poco tiempo ensaie á sus alumnos las admirables combinaciones de este sistema que, ademas, es de una sencillez extraordinaria; pero para que esta medida surta su efecto, conviene que ante todo se imprima un tratado sobre el sistema métrico bien explicado, para el uso de los alumnos; tambien sería de mucha utilidad imprimir otro más extenso que le sirva al maestro para preparar las lecciones que dá á sus alumnos sobre este importante ramo de la educacion primaria.

CAPITULO XI

De la historia.

Conviene que desde la última clase se den á los alumnos algunas pequeñas nociones de Historia sagrada y aun hacer que las estudien de memoria en un compendio simple y fácil.

Desde las segundas, se harán explicaciones de historia con un poco más de extension á los alumnos que el director juzgue suficiente para adelantados en los otros ramos.

Se hará lo mismo en las grandes clases para la historia del Ecuator, cuando exista ese tratado, aprobado para las escuelas primarias.

En el procedimiento ordinario. Los alumnos toman su libro y leen el asunto de la leccion; y segun convenga, sucesivamente leerá las explicaciones necesarias, interrogándoles en seguida tanto sobre lo que hubieren leído como sobre las explicaciones hechas, y termina haciéndoles distinguir lo que han de estudiar de memoria de lo que únicamente deben manifestar al sentirlo.

Antes de principiar una nueva leccion, hará que algunos alumnos reciten lo que hubiere indicado para estudiar de memoria, y tomara razon de otros sucesos.

En algunas clases se emplea con buen éxito el método siguiente: El maestro despues de interrogar á los alumnos sobre lo que han leído y las explicaciones hechas, les refiere con el mayor interés posible y minuciosamente, el punto materia de la leccion; de vez en cuando interrumpe su relacion con interrogaciones, á fin de tenerlos siempre con la atencion despierta; les ordena en seguida aprendan de memoria este punto en el compendio de la historia, ó bien la reproduzcan por escrito haciendo un resumen de él.

Sea cual fuere el método que se adopte para la enseñanza de la historia, es muy útil que los alumnos se ejerciten en indicar en las cartas geográficas, los lugares en que se han verificado los hechos de que trata la leccion.

CAPITULO XII

De la Geografía.

Los principales ejercicios que constituyen la enseñanza de la Geografía son: la demostracion en los mapas, la lectura de los textos en interrogaciones, las indicaciones topográficas sin recurrir á los mapas, la orientacion, la reproduccion de mapas cuando los alumnos están muy adelantados y tienen tiempo suficiente para dedicarse á ellos. El primero de estos ejercicios es tambien el más importante; así

aquí la manera de proceder:

Los alumnos que estudian la Geografía se colocan delante del mapa; uno de ellos lee la leccion del día; otro indica las ciudades, los rios &c, á medida que los nombra el lector.

Pasada la leccion cuatro ó cinco veces de este modo, el lector cierra el libro, el maestro ó el monitor indica en la carta y en órden cualquiera, las ciudades, los rios &c, cuya situacion se hubiera hecho notar á los alumnos, quienes por turno nombrarán estos objetos medida que se los vayan indicando.

Tambien se puede hacer que en seguida pasen los alumnos sucesivamente por el mapa y que cada uno recite allí la leccion y haga las demostraciones necesarias.

Es muy útil, sobre todo en las recapitulaciones, hacer preguntas sobre la situacion de los países, de las ciudades &c, sin permitir que los niños vean el mapa, se les puede preguntar, por ejemplo, qué provincias son limítrofes con tales otras, por dónde sería preciso pasar para ir de tal provincia á tal otra. ....

La orientacion es tambien muy útil, porque por medio de ella el alumno concibe la realidad de lo que no ha estudiado mas que un plano.

He aquí cómo se podría proceder. El alumno á quien le toca responder pasa al medio de la clase, indica los cuatro puntos cardinales, ó manifiesta de qué lado se encuentra tal ó cual ciudad, tal ó cual nacion, ó qué país se encuentra siguiendo tal direccion.

Si el Director cree conveniente permitir que algunos alumnos reproduzcan mapas geográficos, prohibirá que los enseñen á los padres hasta que no estén exactos, limpios, trazados con seguridad y delicadeza, y que las indicaciones y los títulos sean bien escritos.

(Continuare)